

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa una comisión compuesta por el Procurador General de la República, quien la presidirá, el Contralor General de la República, el Director Nacional del Presupuesto, el Secretario de Estado de Turismo y un representante de la Cámara de Cuentas de la República, para que proceda a hacer las investigaciones correspondientes sobre las graves denuncias hechas sobre las actuaciones de la Dra. Carmen de Jesús Soriano, Directora de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL) y hacer las recomendaciones de lugar al Poder Ejecutivo.

Artículo 2.- La Dra. Carmen de Jesús Soriano, queda suspendida en sus funciones de Directora de la Corporación del Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL), mientras se realicen las investigaciones a que se contrae el presente Decreto, con el fin de facilitar el trabajo de la comisión designada y garantizar la total imparcialidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres; año 150º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 58-93 que nombra al Ing. Amaury Cestari Carbuccia, Miembro de la Comisión de Monumentos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 58-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El ingeniero Amaury Cestari Carbuccia, queda designado Miembro de la Comisión de Monumentos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres; año 150º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 59-93 que nombra al Dr. Washigton A. De Peña, Secretario de Estado sin Cartera, y al Lic. Juan Luis Séliman, Director del Instituto Postal Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 59-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Washington A. De Peña, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, en sustitución del Lic. Joaquín Ricardo.

Artículo 2.- El Lic. Juan Luis Séliman, queda designado Director General del Instituto Postal Dominicano, en sustitución de la Lic. Aurelina Pool, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres; año 150º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 60-93 que nombra al señor Rafael Augusto Collado, Director de CORPHOTEL.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 60-93